

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48****PARACUELLOS DE JARAMA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Decreto.—De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y demás concordantes de aplicación, así como las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para proveer plazas de personal funcionario y personal laboral publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 22 de diciembre de 2016, y bases específicas para proveer una plaza de subalterno, funcionario de carrera en la escala de Administración General, subescala subalterna, grupo otras agrupaciones profesionales, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 24 de octubre de 2017, en uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía, resuelvo:

Primero.—Nombrar al tribunal de selección para proveer una plaza de subalterno, funcionario de carrera en la escala de Administración General, subescala subalterna, grupo OAP:

- Presidente/a titular: doña Begoña García Hernández.
- Secretario/a titular: don Ángel Luis de la Peña Gordo.
- Vocales titulares: don Alberto García Cuartero, doña María del Pilar García-Morales Verdugo y don Miguel Ángel Sánchez García.
- Presidente/a suplente: don Pablo Used Caño.
- Secretario/a suplente: don Ángel Damián Ruiz Famadas.
- Vocales suplentes: doña Susana Patier Cortázar, doña María del Pilar Guijarro Moreno-Manzanaro y doña Yolanda Rodríguez.

Segundo.—Notificar la presente resolución a los citados en el punto anterior.

Tercero.—Dar publicidad en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a esta resolución a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el señor alcalde, ante mí, la secretaria, que certifico.

En Paracuellos de Jarama, a 12 de abril de 2018.—El alcalde (firmado).

(02/14.251/18)

